



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 26 de abril de 2021

Oficio AMC-OFI-0043270-2021

Doctor

LUIS ALBERTO VILLADIEGO CARCAMO

Secretario de Infraestructura

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Centro, Plaza Joe Arroyo, Edificio Administrativo de la Secretaría de Hacienda, Piso 5
Ciudad


Asunto: **INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA No. CI-0012-21, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIGENCIA 2020.**

Cordial saludo,

Con fundamento a la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, referente a la evaluación institucional por dependencia, en cumplimiento a la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.8.1.3 y Acuerdo 6176 de 2018 -Comisión Nacional del Servicio Civil, adjunto envío Informe correspondiente a la Evaluación por Dependencia vigencia-2020 de la Secretaria de Infraestructura, para su conocimiento y fines pertinentes.

El anterior informe incluye recomendaciones, a fin de que se tengan en consideración por la dependencia a su cargo y puedan contribuir al cumplimiento de los objetivos Institucionales.

Atentamente,


JUAN CARLOS FRIAS MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Anexo medio SIGOB: Informe referenciado (07) folios.

Proyectó: Marina M

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



FORMATO
EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
3.OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA. 3.1 PILAR ESTRATEGICO: CARTAGENA RESILIENTE: Por un territorio recuperado, Integrado, equitativo, Sostenible y Adaptado. LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO URBANO PROGRAMA: CARTAGENA SE MUEVE NUMERO DE INFORME: CI-0012-2021			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANALISIS DE RESULTADOS
Construcción y rehabilitación de carriles de vías urbanas y rurales	No. Kilometro carril de vías urbanas y Rurales Construidos, Rehabilitados y/o Mejorados / No. De Kilómetros programados a Construir, Rehabilitar y/o Mejorar = $(0,39/8) * 100$	5%	META NO CUMPLIDA, aun cuando se designaron recursos para su elaboración. El 97% de estos provienen de la fuente de financiación de ACUACAR, los cuales ingresaron parcialmente en el mes de diciembre. Por lo cual fue imposible realizar contratación de obras. No obstante la Sec. De Infraestructura realizo 0,39 kilometros carril de vías urbanas y rurales construidos, rehabilitados y/o mejorados.
Elaboración de estudios de diseños de ingeniería de detalles, de tramos faltantes.	No. De Estudios de diseños de ingeniería de detalle de detalle de tramos Faltantes con respecto al total elaborado / No. De Estudios de diseño	0%	META NO CUMPLIDA, debido a que los recursos provienen de la fuente de financiación de ACUACAR, los cuales ingresaron parcialmente en el mes de diciembre. No



	programado a ejecutar = (0/2) *100		obstante la sec. de infraestructura pretende mejorar los niveles de movilidad en el tráfico vehicular en el distrito de Cartagena para la vigencia 2021.
Realizar obras contingentes derivadas de sentencias judiciales y obras de infraestructura diferentes a vías.	(0/2)*100	0%	META NO CUMPLIDA, debido a que los recursos provienen de la fuente de financiación de ACUACAR, los cuales ingresaron parcialmente en el mes de diciembre.

6. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: *La secretaria de Infraestructura en su programa Cartagena se Mueve, presenta un porcentaje de ejecución de 1.5% lo que equivale a un nivel de Eficacia: **CRITICO**.*

En cuanto a la ejecución presupuestal verificada en predis, le fueron asignados ingresos corrientes de libre destinación provenientes de dividendos de Acucar, para el cumplimiento de sus dos programas el monto definitivo de \$ 1.0178.976.658,54 de los cuales se ejecutaron mediante su proyecto así:

- 1- Construir Rehabilitar y /o Mejorar 32 Kilómetros Carril Urbanas y Rurales:** *le fue establecido un valor de \$ 3.314.809.585.24 de los cuales solo se comprometió la suma de \$ 229.351.081.34 equivalente a un 2.28%*
- 2- Elaborar 8 Estudios, Diseños de Ingeniería de Detalles de los Tramos Faltantes:** *a este proyecto le fue asignado un monto de \$860.000.000 los cuales no se lograron ejecutar, obteniendo un 0 % en reporte presupuestal.*
- 3- Realizar Hasta 8 Obras Contingentes Derivadas de Sentencias Judiciales y Obras de Emergencia en Infraestructura Diferentes a Vías:** *Según predis se le asignó una apropiación de \$ 1.001.545.233,00 de los cuales no se logró ejecutar nada obteniendo un 0% en ejecución presupuestal.*

Se pudo evidenciar que la ejecución presupuestal del programa a 31 de Diciembre de 2020, fue por un valor de \$ 217,523,324.40 equivalentes a un 2.17% del presupuesto asignado.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Monitorear y hacer seguimientos internos a las metas establecidas en el plan de Acción, con el fin de poder cumplir con su ejecución.
- ❖ Debe Existir coherencia entre el cumplimiento de las metas y la Ejecución de los recursos.

8. FECHA: FEBRERO 2021

9. FIRMA:


JUAN CARLOS FRIAS MORALES
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno


ELABORÓ: IVETH JOHANNA PACHECO SIMANCA –
 Asesora Externa



**FORMATO
EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:		
3.OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA. 3.1 PILAR ESTRATEGICO: CARTAGENA RESILIENTE (: Por un territorio recuperado, Integrado, equitativo, Sostenible y Adaptado). LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO URBANO PROGRAMA: SISTEMA HIDRICO Y PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CIUDAD PARA SALVAR EL HABITAD. NUMERO DE INFORME: CI-0012-2021			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO O (%)	5.3. ANALISIS DE RESULTADOS
Retirar residuos sólidos de canales pluviales.	Metros cúbicos de residuos retirados de los canales pluviales anualmente / Metros cúbicos de residuos programados a retirar de los canales $6927.1 / 130.053 * 100 = 5,3\%$	5,3%	Esta meta no fue cumplida en su totalidad, muy a pesar de que la dependencia mediante ayuda de la unidad de riesgos, el aporte realizado por el sector privado y el distrito, se pudo realizar la limpieza de caños y canales y colectores los cuales se vieron afectados por la tormenta IOTA. Sim embargo en los meses de Octubre y Noviembre se realizaron 2942 m3 de limpieza inicial de canales, caños, lagos, lagunas y disposición de material en rellenos sanitarios. Para los meses de nov y dic se logró realizar 39851 m3 de



			limpieza inicial de canales caños, lagos, lagunas y ciénagas y disposición de material en rellenos.
construcción y rectificación de canales pluviales.	(6,25/1.6) *100	100%	.Meta Cumplida en su totalidad.

6. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: *La secretaria de Infraestructura en su programa Integral de Caños, Lagos y Ciénaga de Cartagena, presenta un nivel de ejecución de 52.65% equivalente a un nivel de Eficacia: **SOBRESALIENTE**.*

En cuanto a la ejecución presupuestal verificada en predis, le fueron asignados ingresos corrientes de libre destinación provenientes de dividendos de Acuacar, para el cumplimiento de sus dos programas el monto definitivo de \$ 1.0178.976.658,54, de los cuales no se realizaron desembolsos, pero se les dio cumplimiento a las metas de sus (2) Dos proyectos:

- 1. Metros cúbicos de Residuos Sólidos Retirados de los Canales pluviales.*
- 2. Construir y /o Rectificar kilómetros Lineales de Canales Pluviales.*

El cumplimiento de estas metas se debe a la calamidad presentada con el Huracán IOTA, debido que mediante la Urgencia que se presentó en la ciudad en gobierno nacional asigno recursos y maquinarias para el dragado y limpieza de los cuerpos de Aguas afectados; y la secretaria de Infraestructura por ser el ente que maneja estos programa fue la encargada de la ejecución de los Recursos.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Continuar trabajando con el mismo empeño y dinamismo con el fin de seguir fortaleciendo el desempeño institucional.
- ❖ Se recomienda detallar en la casilla de observaciones, toda la información necesaria que permita efectuar una evaluación objetiva del logro de la meta producto.

8. FECHA: FEBRERO 2021

9. FIRMA:


 JUAN CARLOS FRIAS MORALES
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno

ELABORÓ:



IVETH JOHANNA PACHECO SIMANCA – Asesora

Externa



**FORMATO
EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
3.OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA. 3.1 PILAR ESTRATEGICO: CARTAGENA RESILIENTE (: Por un territorio recuperado, Integrado, equitativo, Sostenible y Adaptado). LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO URBANO PROGRAMA: PROGRAMA INTEGRAL DE CAÑOS, LAGOS Y CIENAGAS DE CARTAGENA. NUMERO DE INFORME: CI-0012-2021			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO O (%)	5.3. ANALISIS DE RESULTADOS
Ejecución primera etapa programa integral caños y lagunas	Avanzar en la ejecución de la etapa 1 del programa integral de canales, caños, lagos, lagunas y ciénagas de Cartagena. / avanzar en la ejecución de la etapa 1 programados a realizar $(0/5) * 100 = 0$	0%	Esta meta no fue cumplida. Debido a que los recursos fueron asignados en el mes de diciembre.
6. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: <i>La secretaria de Infraestructura en su programa Integral de Caños, Lagos y Ciénaga de Cartagena, presenta un nivel de ejecución 0% equivalente a un nivel de Eficacia: CRITICO.</i> <i>En cuanto a la ejecución presupuestal verificada en predis, le fueron asignados ingresos corrientes de libre destinación provenientes de dividendos de Acuacar, para el cumplimiento de sus programas el monto definitivo de \$ 3.877.870.409,45 de los cuales se ejecutaron mediante el siguiente código presupuestal 02-001-06-20-01-03-05-01 una asignación de \$ 1.571.585.481.03, de los cuales se apropiaron la suma de \$ 309.294.285.03 solicitando CDP No.3 por valor de \$ 300.000.000, 00, y de Objeto "Prestación de Servicios Profesionales, Asesores y de Apoyo a la Gestión para el Programa Sistemas de Caños y Lagos como Soporte Estructural del desarrollo de la Ciudad y sus Sistemas de Espacio Público, Movilidad, en la Secretaria Infraestructura" de los cuales se comprometen mediante Registro Presupuestal un valor de \$297.800.000,00 de estos se ejecutaron un 98% utilizados para la contratación.</i>			



7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Monitorear y hacer seguimientos internos a las metas establecidas en el plan de Acción, con el fin de poder cumplir con su ejecución.

8. FECHA: FEBRERO 2021

9. FIRMA:


JUAN CARLOS FRIAS MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno



ELABORÓ: IVETH JOHANNA PACHECO SIMANCA –
Asesora Externa

CONCLUSIONES GENERALES:

La secretaria de Infraestructura en su Desempeño de Gestión Institucional dentro del Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena 2020 a 2023” formulo 3 programas, los cuales han sido Evaluados para dar cumplimiento a las metas productos proyectadas para la vigencia 2020, del cual luego de Evaluar cada una de las actividades programadas en el Plan de Acción presento una Calificación 18,05 un Nivel de Eficacia **CRITICO**

PROGRAMA	% DE EJECUCIÓN DE METAS PROGRAMADAS EN LA VIGENCIA 2020.	% RECURSOS EJECUTADOS
CARTAGENA SE MUEVE	1.5%	2,17%
SISTEMA HIDRICO Y PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CIUDAD PARA SALVAR EL HABITAD	52.65%	0%
PROGRAMA INTEGRAL DE CAÑOS, LAGOS Y CIENAGAS DE CARTAGENA	0%	0%
TOTAL	18.05	0.72

Nota:

La veracidad de la información es responsabilidad de la dependencia generadora de la misma y de la Secretaria de Planeación Distrital quien evalúa en primera instancia el plan de acción, para lo cual esta Oficina Asesora de Control Interno efectuara la verificación correspondiente en el desarrollo de su proceso auditor.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la Evaluación realizada esta Oficina Asesora efectúa las siguientes recomendaciones:

- ❖ Trabajar con dinamismo y perseverancia en el alcance de las metas propuestas para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.



- ❖ Monitorear y hacer seguimientos internos a las metas establecidas en el plan de Acción, con el fin de poder cumplir con su ejecución.
- ❖ Analizar los recursos asignados debido a que estos deben ser coherentes con la gestión de las metas programadas.
- ❖ Remitir a esta Oficina Asesora las evidencias pertinentes de la ejecución de las actividades, para evitar traumatismos y sirvan de evidencias para poder ser objetivos con los resultados logrados.

Firma:

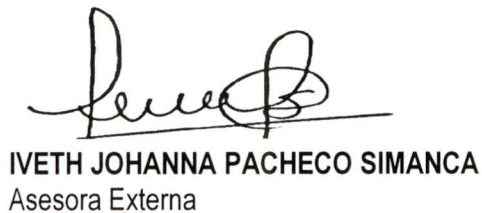

JUAN CARLOS FRIAS MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

JUAN CARLOS FRIAS MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Coordinado por:


ZULI ROMERO RAMIREZ
Profesional Especializado OACI

Elaboró:


IVETH JOHANNA PACHECO SIMANCA
Asesora Externa